

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas de: **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**

De acuerdo con lo establecido por el Código Civil en su Art. No. 1.124, he procedido a la revisión de las operaciones registradas, el Balance General y, el Estado de Resultados de la Sociedad correspondientes al periodo cerrado al 30 de Junio de 2024.

La revisión consistió en comprobaciones parciales y selectivas de la documentación de respaldo. Los documentos son responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Empresa al 30 de Junio de 2024 y, surgen de los registros contables llevados conforme a normas legales y fiscales vigentes.

Asunción, 02 de agosto de 2024

Lic. Horacio Campos Doria
Síndico